



Expte. N° 8.561/24

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756,

La Declaración N° 216/12, Declárase de Interés Municipal al mes de Octubre, “Mes de Concientización al cáncer de mama”.

La Declaración N° 531/19, El Concejo Deliberante declara de interés social y comunitario para el Municipio de Villa Gobernador Gálvez la campaña internacional denominada “Octubre Rosa” para la concientización y prevención del cáncer de mama,

El Decreto N° 1.594/21 "Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal refuerce los programas de concientización sobre la importancia de los exámenes periódicos para la prevención del cáncer de mama".

El Decreto N° 1.771/22, para que el Departamento Ejecutivo Municipal realice una campaña masiva de concientización sobre el cáncer de mama,

El día 19 de octubre, día internacional de la lucha contra el cáncer de mama, establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS), y

CONSIDERANDO:

Que el día 19 de octubre, como todos los años, se conmemora el Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama, fecha establecida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) Desde el año 1.985, primero en Estados Unidos y luego en todo el mundo, dicho acontecimiento tiene como objetivo, visibilizar y concientizar a las mujeres sobre la importancia de realizarse un examen de mamas regularmente, pues el diagnóstico a tiempo resulta clave para tratar y superar la enfermedad.

Que, de acuerdo a documentos oficiales de la Organización Mundial de la Salud: *“en 2.022, en todo el mundo se diagnosticaron 2,3 millones de casos de cáncer de mama en mujeres, y se registraron 670.000 defunciones por esa enfermedad. El cáncer de mama afecta a mujeres de cualquier edad a partir de la pubertad, en todos los países del mundo, pero las tasas son mayores entre las mujeres adultas.*

Las estimaciones mundiales revelan grandes desigualdades en la carga de morbilidad por cáncer de mama en función del grado de desarrollo humano. Por ejemplo, en países con un índice de desarrollo humano (IDH) muy alto se diagnosticará cáncer de mama a una de cada 12 mujeres en el curso de su vida, y una de cada 71 mujeres morirá por esa enfermedad. En cambio, en países con un bajo IDH, si bien se diagnostica cáncer de mama a una de cada 27 mujeres en el curso de su vida, una de cada 48 morirá por esa enfermedad.”

Que, por otro lado, en Argentina cada año se detectan aproximadamente unos 19.000 casos nuevos y fallecen alrededor de 6.000 mujeres como consecuencia de esta enfermedad. Los conocimientos actuales sobre las causas del Cáncer de Mama son insuficientes. Por ello la detección precoz continúa siendo fundamental en la lucha contra esta enfermedad.

Que este Concejo en reiteradas oportunidades se ha pronunciado a favor de la lucha contra el Cáncer de Mama, promoviendo campañas masivas de concientización para aumentar los niveles de conocimiento de dicha patología y afianzar la detección temprana de la misma.

Por ello, en vista de la proximidad del día 19 de octubre y en el marco de la campaña internacional “Octubre Rosa, mes de concientización sobre Cáncer de Mama” resulta oportuno solicitarle al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de una campaña masiva de comunicación sobre dicha cuestión.



**CONCEJO
DELIBERANTE**
VILLA GOBERNADOR GALVEZ



Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba el siguiente:

DECRETO N° 2.045/2.024

ART.1º) El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la Secretaría de Salud y Medio Ambiente, realice una campaña masiva de información sobre el Cáncer de Mama, en el marco de la conmemoración de “*Octubre Rosa, Mes de concientización sobre Cáncer de Mama.*”

ART.2º) En conmemoración del mes concientización sobre Cáncer de Mama todos los edificios municipales y el Concejo Deliberante deberán iluminar sus fachadas con luces de color rosa.

ART.3º) Comuníquese, Publíquese, y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 10 de octubre de 2.024.


Antonela Liparelli
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ




Jorge Murabito
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 12	
ENTRÓ	SALIO
...../...../.....	14/10/2024
Anotado por	LAURA
Archado por	


SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

